



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXVI No. 13 Ciudad de México, miércoles 19 de julio de 2017](#)

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 76/2015, así como los Votos Concurrentes formulados por los Ministros Luis María Aguilar Morales, José Ramón Cossío Díaz y Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 104.

Es **procedente y fundada** la presente controversia constitucional.

Se declara la invalidez del Decreto 1160, publicado el veintitrés de julio de dos mil quince en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como su primer acto de aplicación, consistente en la designación del contralor interno del Municipio de San Luis Potosí realizada el primero de octubre de dos mil quince; declaraciones de invalidez que surtirán sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de San Luis Potosí, en términos del considerando séptimo de esta sentencia.

Voto concurrente que formula el Ministro Luis María Aguilar Morales en la Controversia Constitucional 76/2015.

Voto concurrente que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la Controversia Constitucional 76/2015.

Voto concurrente que formula el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo en la Controversia Constitucional 76/2015.

Sentencia de veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, dictada por el Tribunal Pleno en la controversia constitucional 76/2015.

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª Página 01.

Se expide el Reglamento que tiene por objeto **establecer** la estructura, organización y competencia de los órganos que integran la Secretaría de la Función Pública, así como las atribuciones de sus funcionarios.

Entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.